



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 227**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 40OB/2022** de Contratación relativo a **declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de mejora del sistema de contenedores de residuos en el Albaicín-Sacromonte, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI Granada "de tradición a innovación**, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 17 de febrero de 2023, formulada para declarar desierto el procedimiento, al no haber concurrido operadores económicos a este procedimiento:

Aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda**: Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de mejora del sistema de contenedores de residuos en el Albaicín-Sacromonte, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI Granada "de tradición a innovación al no haber concurrido operadores económicos al procedimiento de contratación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

